MINISTERIO DE **RELACIONES EXTERIORES**

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 6428/2022

Nivel de Entidad:	**04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**		**Fecha de Emisión: 1/6/2022**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1006**		
ID del Llamado:	404084	**Tipo de Procedimiento:**	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Descripción del Llamado: PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL Y ODONTOLOGICO , PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES- PLURIANUAL .

Proveedor:	MEDIPLAN S.A	**RUC:** 80025664-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Prestación de seguro médico y Sanatorial Integral para el personal permanente del serivicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores Correspondiente al mes de JUNIO **2022**	unidad	-	546	900.000	491.400.000
2	Prestación de seguro médico y Sanatorial Integral para el personal contratado del serivicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores Correspondiente al mes de **JUNIO 2022**	unidad	-	52	900.000	46.800.000
				TOTAL		**538.200.000**

SON GUARANÍES: **Quinientos treinta y ocho millones doscientos mil.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01 /04/2022	Hasta: 31/03/2024	Contrato N° 04/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Inmediata

LUGAR DE ENTREGA: Sede del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Recursos Humanos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **LP-12004-22-211520**

Año	Tipo	Programa	Actividad/Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	**1**	**1**	**1**	**271**	**30**	**1**	**99**	**5.994.000.000**
					Total:			**5.994.000.000**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Carlos Irala
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Milcíades P. Martínez B.
Director General de Administración y Finanzas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS